



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



ME LLENA DE ORBULLO

**C. DIANA ESMERALDA ZARATE JUÁREZ
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 12 fracción X Y 15 fracción IV, 18 fracción XXII de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y 10, 15 fracción XXI, 31 fracción XVI y, 35 fracción II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones relativas al Código Civil Vigente y al Reglamento del Registro Civil del Estado, he tenido a bien nombrarla:

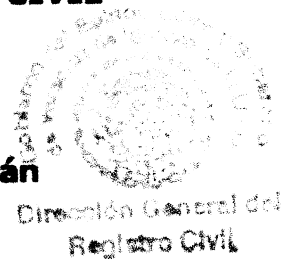
**Oficial Encargada del Registro Civil del Municipio:
TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ.**

Cargo que deberá desempeñar a partir de la fecha en que se realice la entrega-recepción y con la suma de facultades y obligaciones inherentes al cargo, así como con el sueldo mensual que se le asigne el presupuesto de egresos municipal y hasta que no se expida nombramiento alguno que reemplace al presente en los términos del Artículo 10 del reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

Se expide en Xalapa Enríquez, Veracruz a los 07 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL


Lic. Manuel Arturo Domínguez Galván



Av. Encanto s/n, esq., El Mirador,
91170 Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 814 1110
www.veracruz.gob.mx

